Compañía Cervecerías Unidas S.A.

HECHOS RELEVANTES

Los siguientes hechos fueron informados por Compañía Cervecerías Unidas S.A., en carácter de esenciales, a la Superintendencia de Valores y Seguros y Bolsas de Valores:

Con fecha 3 de marzo de 2011: se informó que el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su sesión celebrada el día 2 de marzo de 2011, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de $ 36.876.590.578 correspondiente al 33,31% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, que implica un reparto por acción de $ 115,78103. Este dividendo es de carácter mixto, ya que se compone de: a) una porción de dividendo mínimo obligatorio y b) un dividendo adicional. La utilidad líquida del referido ejercicio fue de $ 110.699.514.625. Este dividendo definitivo se propondrá pagar a contar del día 27 de abril de 2011 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es el 19 de abril de 2011.

Con fecha 7 de diciembre de 2011: se informó que el Directorio de Compañía Cervecerías Unidas S.A., en su sesión celebrada el día 7 de diciembre de 2011, acordó el reparto de un dividendo provisorio de $ 61 por acción, ascendiendo el monto total a repartir de $ 19.428.675.192, con cargo a las utilidades del presente ejercicio. El pago de este dividendo se realizará a contar del día 6 de enero de 2012 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 31 de diciembre de 2011. Tienen derecho a este dividendo todas las acciones de la Compañía, ya que todas son de una misma serie.

Subsidiaria Viña San Pedro Tarapacá S.A.

Con fecha 5 de abril de 2011: se informó que el Directorio de Viña San Pedro Tarapacá S.A., en su sesión celebrada el 5 de abril de 2011, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo definitivo de $ 0,25019 pesos por acción. Se propondrá pagar este dividendo definitivo a contar del día 6 de mayo de 2011.